

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-206-CM18 ADQ. 500 BOLETINES PROGRAMA CUENTA PUBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 843 /

QUILLECO, ABRIL 18 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 6, de fecha 18/04/2018, correspondiente a Secretaría Municipal, mediante la cual solicita la Adquisición de 500 Boletines Impresos, Programa Cuenta Pública 2018.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-206-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 500 Boletines Programa Cuenta Pública 2018, a la **Empresa DIARIO EL SUR LTDA., RUT N° 76.564.940-4, DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, por un monto total de \$ 568.348.- I. V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-07.001, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====